

Copia Useplan

OF. USEPLAN/MCIV 899-2020
 Guatemala, 22 de Diciembre de 2020

Licenciado
 Hugo Valle Alegría
 Director Técnico de Presupuesto
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 SECRETARIA GENERAL
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
 28 DIC 2020
 A las _____ Hrs. Letras _____

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 320-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.1,790.00 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

Rodolfo José Lerona Montoya
 Viceministro de Comunicaciones,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 -USEPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
 Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
 28 DIC 2020
 Firma _____ Hora 9:45
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
 PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
 RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
 28 DIC 2020
 HORA: 9:35 NOMBRE: _____



OF. USEPLAN/MCIV 899-2020
Guatemala, 22 de Diciembre de 2020

*Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho*

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 320-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.1,790.00 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

Rodolfo José Lerona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

*Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas*

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



Guatemala,
11 de Diciembre de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 320-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Fondo para la Vivienda –FOPAVI– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **El Fondo para la Vivienda –FOPAVI– solicita se valide el proceso de aprobación de los documentos adjuntos del NO Movimiento de Metas físicas, derivado que se realiza únicamente a nivel de centros de costos, para complementar la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.1,790.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para*

[Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin]



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo del Fondo para la Vivienda – FOPAVI–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas
SEGUNDO: *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, TERCERO:* *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----*

g

**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceseministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Selecci3n	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripci3n	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposici3n Legal	Disposici3n Legal
<input type="checkbox"/>	364	07/12/2020	41264794	REPROGRAMACION DE SUPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	135,000.00	0.00	INTRA		
<input checked="" type="checkbox"/>	363	07/12/2020	41263576	REPROGRAMACION DE SUPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IMPAZ" PARA FORTALECER EL RENGLON 072 Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES A FAVOR DE MARVIN ANTONIO LEMEN ORTIZ, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FONDAMI.	ENVIADO PRESUPUESTO	1,790,000.00	0.00	INTRA		
<input type="checkbox"/>	362	04/12/2020	41276601	REPROGRAMACION DE SUPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE USUARIOS GEOGRAFICOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 2 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO OPORTUNO DE NOMINAS AL MES DE DICIEMBRE DEL PERSONAL A CARGO DE DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS - DGG.	REGISTRADO	154,912.00	0.00	INRBC		
<input type="checkbox"/>	361	02/12/2020	41276120	REPROGRAMACION DE SUPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE USUARIOS GEOGRAFICOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 2 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL DEFICIT DEL PAGO DEL BONO POR ANTIGUEDAD ASIGNADO DEL PERSONAL POR JORNAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH.	ENVIADO PRESUPUESTO	58.00	0.00	INRBC		
<input type="checkbox"/>	359	02/12/2020	41253762	REPROGRAMACION DE SUPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES - DGETC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	45,552.00	0.00	INTRA		

Margoth



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
04 DIC 2020

Guatemala, 03 diciembre 2020
FOPAVI.PLANI-272-2020

Recibido a las: 7:30 Horas 44 Mts.
Firma: _____

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

22/11/20
320

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle la reprogramación de subproductos del renglón 10580 "Servicios Administrativos" de acuerdo a lo solicitado en el INTRA 1, para cubrir el renglón de gasto 072 "Bonificación Anual " (bono 14) de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ y se debita del renglón 022 por tener una economía la cantidad de Mil Setecientos Noventa con 00/100 (Q.1,790.00)" del Fondo Para la Vivienda –FOPAVI-, del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda".

Adjunto sírvase encontrar la respectiva justificación, y comprobante No.12 de la reprogramación de metas de subproductos, a nivel de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión –SIGES, solicitado para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-



Vo.Bo.
Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-


Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala.
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Siguenos en:   Fopavi

JUSTIFICACION

DE ACUERDO AL INTRA 1 REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS EN EL CENTRO DE COSTO 10580 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" PARA CUBRIR EL RENGLÓN DE GASTO 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ, SE DEBITA DEL RENGLÓN 022 YA QUE SE TIENE UNA ECONOMIA, LA CANTIDAD DE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (Q.1,790.00) Y SE LE ACREDITA AL RENGLÓN 072 LA CANTIDAD DE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (Q.1,790.00) ,

Según el ACUERDO GUBERNATIVO No. 321-2019, acuérdase aprobar la distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, conforme al Decreto Numero 25-2,018 del Congreso de la República, Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

Con la finalidad de que se refleje el monto total del presupuesto otorgado al Fondo de la Vivienda en el Sistema de Gestión -SIGES-, solicito la reprogramación de sub productos en el centro de costos 10580 "Servicios Administrativos" para cubrir el renglón de gasto 072 "bonificación anual (bono 14) de la fuente de financiamiento 21 "ingresos tributarios IVA paz,

Dado que dicho movimiento no modifica metas físicas en el centro de costo 10580, por existir una economía en el renglón 022.


Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-




Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/12/2020 HORA : 20:39.07 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO

							Total		-1,790.00	0.00	
019-001-0001	Dirección y coordinación										
19	00	000	001	000	0	21			-1,790.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO

							Total		1,790.00	0.00	
19-001-0001	Dirección y coordinación										
19	00	000	001	000	0	21			1,790.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
							DEBITO	CREDITO		

019-001-0001	Dirección y coordinación							-1,790.00	1,790.00		
								-1,790.00	1,790.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
							DÉBITO	CRÉDITO		

21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ							-1,790.00	1,790.00			
0000-SIN ORGANISMO							-1,790.00	1,790.00			
0000-SIN CORRELATIVO							-1,790.00	1,790.00			
							Total	-1,790.00	1,790.00		

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL CENTRO DE COSTO 10580 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" PARA CUBRIR EL RENGLON DE GASTO 072 "BONIFICACION ANUAL (BONO 14) DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 FIRMA
 Ing. Edgar A. Porras y Porras
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-


 Licda. Erika María Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/12/2020 HORA : 20:39.07 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	NO SE MUEVE METAS FISICAS	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	NO SE MUEVE METAS FISICAS	

Centro Costo Consolidados
10580-10;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL CENTRO DE COSTO 10580 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" PARA CUBRIR EL RENGLON DE GASTO 072 "BONIFICACION ANUAL (BONO 14) DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Ing. Edgar A. Porras Porras
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-



[Firma]
Licda. Erika María Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 008-FOPAVI-2019

Guatemala 03 diciembre de 2020

FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI-

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL CENTRO DE COSTO 10580 “SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” PARA CUBRIR EL RENGLON DE GASTO 072 “BONIFICACION ANUAL (BONO 14) DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ, SE DEBITA DEL RENGLON 022 LA CANTIDAD DE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (Q.1,790.00) Y SE LE ACREDITA AL RENGLON 072 LA CANTIDAD DE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (Q.1,790.00)

CONSIDERANDO: Que Planificación del fondo Para la Vivienda –FOPAVI- solicita la reprogramación de productos y sub productos en el centro de costos 10580 “Servicios Administrativos” para cubrir el renglón de gasto 072 “bonificación anual (bono 14) de la fuente de financiamiento 21 “ingresos tributarios IVA paz, se debita del renglón 022 la cantidad de mil setecientos noventa con 00/100 (Q.1,790.00) y se le acredita al renglón 072 la cantidad de mil setecientos noventa con 00/100 (Q.1,790.00), por lo que es necesario seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión –SIGES- en el módulo de modificaciones del Presupuesto por Resultados –PPR-

CONSIDERANDO: Según el ACUERDO GUBERNATIVO No. 321-2019, acuérdase aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2020, en el artículo 6 el cual indica que las reprogramaciones de productos y sub-productos y metas físicas se autorizan de la siguiente forma: en su literal a) Punto Segundo, Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y b) Indica que la unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

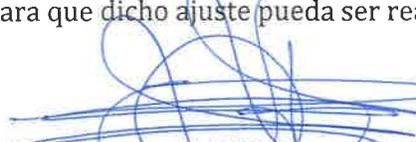
POR TANTO

Esta unidad de Planificación del Fondo para la Vivienda –FOPAVI- con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 de Distribución Analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, conforme al Decreto Numero 25-2,018 del Congreso de la República, Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde solicita la reprogramación el Fondo Para la Vivienda –FOPAVI- de productos y sub productos en el centro de costos 10580 “Servicios Administrativos” para cubrir el renglón de gasto 072 “bonificación anual (bono 14) de la fuente de financiamiento 21 “ingresos tributarios IVA paz, por lo que se deben realizar los trámites correspondientes ya que no afectan las metas físicas.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la USEPLAN para continuar con el proceso de modificación del presupuesto y proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema de Gestión – SIGES-, solicitando su aprobación para que dicho ajuste pueda ser realizado.


Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Guatemala 03 de diciembre de 2020
OF. FOPAVI-CFA-PRES-236-2020

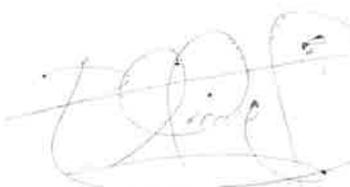
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Pinto:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Subproductos número de comprobante No.12 en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la Actividad 1 "Dirección y Coordinación" en débitos y créditos por el monto de Mil Setecientos Noventa Quetzales Exactos (Q.1,790.00) para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha modificación presupuestaria la cual tiene como propósito fortalecer el renglón de gasto 072 "Bonificación Anual (Bono 14)", para cubrir el pago de prestaciones del señor Marvin Antonio Lemen Ortiz.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-




Vo.Bo. Licda. Erika Maria Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala.
PBX: (502) 2294-6400

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	3/12/2020
		HORA :	20:39.07
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-1,790.00	0.00
019-001-0001									
	19	00	000	001	000	0	21	-1,790.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	1,790.00	0.00
019-001-0001									
	19	00	000	001	000	0	21	1,790.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	-1,790.00	1,790.00
		Total	1,790.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-1,790.00	1,790.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,790.00	1,790.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,790.00	1,790.00
		Total	1,790.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL CENTRO DE COSTO 10580 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" PARA CUBRIR EL RENGLON DE GASTO 072 "BONIFICACION ANUAL (BONO 14) DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Lieda Erika Maria Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 3/12/2020					
				HORA : 20:39.07					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 12					
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA								
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1			REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO						
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	NO SE MUEVE METAS FISICAS	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	NO SE MUEVE METAS FISICAS	
Centro Costo Consolidados									
10580-10;									

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL CENTRO DE COSTO 10580 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" PARA CUBRIR EL RENGLON DE GASTO 072 "BONIFICACION ANUAL (BONO 14) DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



JUSTIFICACION

El Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la reprogramación de productos y subproductos en el centro de costo 0737/10580, por el monto de **MIL SETECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,790.00)**, dentro de la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" para el presente ejercicio fiscal 2018.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14): Q.1,790.00

Se solicita el incremento en el presente renglón de gasto para fortalecer la disponibilidad presupuestaria para cubrir el pago de las prestaciones del señor Marvin Antonio Lemen que corresponde al pago al suplemento salarial anual, derivado del "Bono 14" correspondiente del periodo del 01 de julio 2018 al 22 de junio 2019. (adjunto proyección)

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

022 PERSONAL POR CONTRATO: Q.1,790.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada ya que, de acuerdo al análisis pertinente dentro del saldo del presupuesto vigente de dicho renglón, se determina que se tiene cubierto los salarios de las contrataciones para el presente ejercicio fiscal. (adjunto proyección)



Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala.
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Siguenos en:   Fopavi



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCION CFA-PRES No.013-FOPAVI-2020

Guatemala 03 de diciembre de 2020

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO: REPROGRAMACION DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN EL CENTRO DE COSTO 10580 EN EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA EL PRESENTE EJERCICIO. FISCAL.

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación presupuestaria de productos y subproductos en el centro de costo 10580, en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", por el monto de **Mil Setecientos Noventa Quetzales Exactos (Q.1,790.00)**, esto con la finalidad de contar con la disponibilidad financiera en el renglón de gasto 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" para cubrir el pago de las prestaciones del señor Marvin Antonio Lemen Ortiz el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2020, en el artículo 1. lo que textualmente indica lo siguiente: "*Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES)*" y cuando impliquen una modificación presupuestaria, deberán aplicar lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que según lo preceptúa el artículo 32 del Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en el cual indica: Las Transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizaran de la manera siguiente: 1... 2.Por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Publicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución en los casos siguientes: a) Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales"....

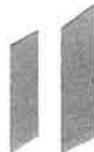
POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Decreto Numero 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2020, conforme al Decreto Numero 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020

RESUELVE

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la reprogramación de productos y subproductos en el centro de costo 0737/10580 "Servicios Administrativos", por el monto de **Mil Setecientos Noventa Quetzales Exactos (Q.1,790.00)** en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" de la siguiente forma:

DEBITOS: por un monto de **Mil Setecientos Noventa Quetzales Exactos (Q.1,790.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz".



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	REGLON		CENTRO DE COSTO	MONTO
21 - "Ingresos Tributarios IVA Paz"	022	Personal Por Contrato	10580 - Servicios Administrativos	-Q 1,790.00
Total >>>>>>>>				-Q1,790.00

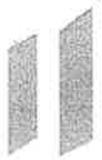
CREDITOS: por un monto de **Mil Setecientos Noventa Quetzales Exactos (Q.1,790.00)**, fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	REGLON		CENTRO DE COSTO	MONTO
21 - "Ingresos Tributarios IVA Paz"	072	Bonificacion Anual (Bono 14)	10580 - Servicios Administrativos	Q 1,790.00
Total >>>>>>>>				Q1,790.00

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- y la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-





RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA No. DE-FOPAVI-013-2020 ² ²⁰ ²⁰²⁰

Guatemala, 12 de noviembre de 2020

EL FONDO PARA LA VIVIENDA –FOPAVI-

Se tiene a la vista, para resolver el expediente de pago de **Aguinaldo, Bono 14, Bono Vacacional y Pago Pendiente** solicitadas por el Licenciado **Marvin Antonio Lemen Ortíz**, ex-servidor del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D-2008-1190 de fecha 26 de septiembre de 2008, emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil, a partir del 01 de octubre de 2008 se desconcentraron los procesos relativos al pago de prestaciones laborales por cese de la relación de trabajo, a fin de que las unidades de recursos humanos procedan a conocer y resolver de inmediato conforme a la ley; las prestaciones laborales de vacaciones, aguinaldo, bono vacacional, bonificación anual (bono 14) e indemnización; sin necesidad que el ex-servidor acuda ante otra autoridad para que se le declare ese derecho.

CONSIDERANDO:

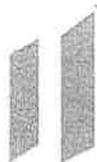
Que el Licenciado **Marvin Antonio Lemen Ortíz** laboró en el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, del **ocho de junio de dos mil dieciocho al veintidós de mayo de dos mil diecinueve**, en el puesto nominal de **Sub Director Ejecutivo IV**.

POR TANTO:

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base en lo estipulado en el artículo 102 literal j) de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual indica que el **aguinaldo** "corresponde que es obligación del empleador de otorgar cada año un aguinaldo no menor del ciento por ciento del salario mensual y a los trabajadores que tuvieran menos del año de servicios, tal aguinaldo les será cubierto proporcionalmente al tiempo laborado"; y la Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala el cual indica el pago del **Bono 14** "establece con carácter de prestación laboral obligatoria para todo patrono, tanto del sector privado como el sector público, el pago a sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que devengue el trabajador"; artículo 1,2 y 3 del Acuerdo Gubernativo número 642-89 de fecha 23 de agosto de 1989 el cual indica que el **Bono Vacacional** " se pagará en forma completa, a los servidores que cumplan un año de servicios continuos, o en forma proporcional al tiempo laborado de cada año.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para que efectúe el pago de los renglones 071 "Aguinaldo", 072 "Bono 14" y 073 "Bono Vacacional", 022 "Personal por Contrato", 026 " Complemento Profesional", 027 "Complemento Personal Temporal a favor del Lic. Marvin Antonio Lemen Ortíz, en las cantidades que corresponden según liquidación practicada por el Departamento de Recursos Humanos del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, las cuales se detallan a continuación:



CALCULO DE AGUINALDO

NOMBRE DEL PUESTO	REGLON PRESUPUESTARIO	ULTIMO SALARIO	DÍAS A PAGAR	TOTAL
Sub Director Ejecutivo IV	071	Q. 16,625.00	22	Q. 6,370.55

CALCULO DE BONO 14

NOMBRE DEL PUESTO	REGLON PRESUPUESTARIO	ULTIMO SALARIO	TOTAL
Sub Director Ejecutivo IV	072	Q. 16,625.00	Q. 15,660.43

CALCULO DE BONO VACACIONAL

NOMBRE DEL PUESTO	REGLON PRESUPUESTARIO	ULTIMO SALARIO	DÍAS A PAGAR	TOTAL
Sub Director Ejecutivo IV	073	Q. 16,625.00	22	Q. 77.81

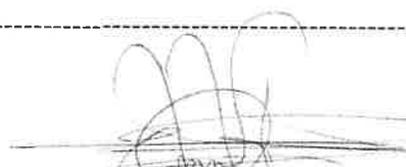
CALCULO PARA DIAS PENDIENTES DE PAGO

NOMBRE DEL PUESTO	REGLON PRESUPUESTARIO	ULTIMO SALARIO	DÍAS A PAGAR	TOTAL
Sub Director Ejecutivo IV	022, 026 y 027	Q. 16,625.00	22	Q. 11,798.39

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, los cálculos de prestaciones laborales se acreditan mediante Certificación de Disponibilidad Presupuestaria 01-2020-071-FOPAVI, 01-2020-072-FOPAVI, 01-2020-073-FOPAVI, 01-2020-022-FOPAVI, 01-2020-026-FOPAVI y 01-2020-027-FOPAVI ambos de fecha dos de noviembre de dos mil veinte, emitida por la Encargada de Presupuesto de la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, partida presupuestaria que se detalla a continuación:

PARTIDIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL
2020-11130013-218-19-00-000-001-000-071-0101-21-0000-0000	Q. 6,370.55
2020-11130013-218-19-00-000-001-000-072-0101-21-0000-0000	Q. 15,660.43
2020-11130013-218-19-00-000-001-000-073-0101-21-0000-0000	Q. 77.81
2020-11130013-218-19-00-000-001-000-022-0101-21-0000-0000	Q. 11,354.84
2020-11130013-218-19-00-000-001-000-026-0101-21-0000-0000	Q. 177.42
2020-11130013-218-19-00-000-001-000-027-0101-21-0000-0000	Q. 266.13

Pase a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- para que notifique al Licenciado **Marvin Antonio Lemen Ortiz** y de cumplimiento a la presente resolución.-----


 Licda. Brika Maria Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-


MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL EXPEDIENTE PARA PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIÓN

Nombre	SÍ	NO	NO APLICA
Providencia para trámite de pago de Prestaciones e Indemnización.	/		
1 Acuerdo o Resolución.	/		
2 Cédula de notificación.	/		
3 En caso de Renuncia: Adjuntar copia de la misma y Providencia de aceptación de la misma. En caso de Despido: Adjuntar documentos que prueben concretamente los motivos, cuando este sea			/
4 por cualquiera de las causales que señala la Ley.			/
5 Copia de contratos de trabajo suscritos entre la entidad nominadora y el servidor público desde el inicio de la relación laboral y eventuales prorrogas al mismo.	/		
6 Copia de DPI. (Legible)	/		
7 Copia de RTU	/		
8 Copia de inventario de Cuentas.	/		
9 Certificaciones y acta de entrega.	/		
10 Certificación de tiempo, vacaciones y pagos pendientes.	/		
11 Copia de los reintegros realizados.			/
12 Disponibilidad presupuestaria.	/		
13 Solvencia de Inventarios	/		
14 Solvencia de Deudas con el Estado.	/		
15 Constancia de Cuenta Activa	/		
16 Cálculos respectivos (firmados)	/		
17 Faltivos	/		

Observaciones:
Todas las copias deben estar legibles y certificadas

Revisado por: _____ (Nombre, puesto, firma y sello de la Unidad de RR.HH. correspondiente).

[Firma manuscrita]



PROVIDENCIA RRHH 01-2020

--NDO PARA LA VIVIENDA --FOPAVI--, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda: Guatemala, 12 de noviembre de dos mil veinte.-----

ASUNTO: TRAMITE DE PAGO DE PRESTACIONES a **MARVIN ANTONIO LEMEN ORTÍZ**, ex servidor del Fondo para la Vivienda FOPAVI, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Con base en lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en materia administrativa de plazo para resolver las peticiones y notificar las resoluciones, no podrá exceder de treinta días y el artículo 10 de la Ley de Servicio Civil, establecen que: Es responsabilidad de los Funcionarios que dirigen las dependencias incorporadas al Régimen de Servicio Civil, cumplir y hacer que se cumpla esta ley, en sus respectivas dependencias.

Atentamente pase al Departamento Financiero, Sección de Contabilidad del FOPAVI, para que se sirva certificar en base a los cálculos que obran en el expediente la disponibilidad presupuestaria y enviar y remitir a donde corresponda con la documentación de soporte para efectos del pago correspondiente.

1. En forma resumida indique los hechos concretos que motivaron el cese de la relación laboral, adjuntando para el efecto dictamen de ONSEC, Dictamen Jurídico, y/o Acuerdo o Resolución Ministerial, cuando corresponda.
Rescisión de Contrato por Remoción.
2. Adjuntar los documentos indispensables que prueben concretamente los motivos del despido, cuando éste sea por cualquiera de las causales que señala la Ley.
3. Fecha exacta en el cual fue notificado el interesado (a), adjuntando para el efecto copia de la cédula de notificación respectiva o en su caso copia del oficio por medio del cual fue notificado (a), en el que conste la fecha de la notificación y firma de enterado.
4. En caso de renuncia adjuntar copia de la misma, adjuntando para el efecto la Providencia de aceptación de la misma.
5. Detallar cualquier otra información o acompañar la documentación que se considere necesaria (adjuntar fotocopia de él o los contratos de trabajo suscritos entre la entidad nominadora y el servidor público desde el inicio de la relación laboral y eventuales prórrogas al mismo).
Se adjunta
6. Record completo de servicios prestados.
Se adjunta
7. Realizar los respectivos cálculos.
Se adjunta
8. Determinar si existen reintegros pendientes, de existir solicitar al exservidor, el reintegro donde corresponda.

Encargado de Nomina, Ministerio del Ramo

.../2

Hoja No. 2
Providencia RRRH 02-2019

9. Record completo de servicios prestados:

Indicar si la relación laboral fue en forma continua o discontinua: Si fue continua			
Tiempo de servicio: Del 08 de junio de 2018 al 22 de mayo de 2019.			
Fecha exacta de inicio de la última relación laboral continua: 22 de mayo de 2019.			
Fecha exacta del cese de la relación laboral: 22 de mayo de 2019.			
El último puesto desempeñado: SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV			
Asignación Salarial Q. 16,625.00			
Inicial Bono Profesional Bono Especifico Bono Pacto Complemento Salarial Total			
Partida Presupuestaria: 2019-11130013-218-00-0101-0001-01-19-00-000-001-000-022-21-00002			
Record completo de vacaciones pendientes de disfrutar durante la relación laboral especificando días y/o períodos.			
Año o Período Laboral		Días correspondientes	
1.	Vacaciones periodo 2019	No gozó de vacaciones	0

10. Solicitar constancia de disponibilidad presupuestaria, ante el Departamento Financiero ó quien haga sus veces.

Lugar y Fecha: Guatemala, 10 de noviembre de 2020
Nombre y Firma de quien elabora el informe: Sr. Fernando Patzán Sabán Contador General FOPAVI
Nombre y Firma y sello del Funcionario que autoriza el informe: Licda. Erika María Maldonado Hernández Directora Ejecutiva Fondo Para la Vivienda FOPAVI